



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42980

Armenia, Quindío, 06 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA MARIA ELENA RESTREPO HENAO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-40501 respuesta petición radicado GO 2022-6038 y radicado Alcaldía 2022RE30896. Solicitud mutación de primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 15 de noviembre de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 06 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. MARIA ELENA RESTREPO HENAO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-40501 se dio respuesta petición radicado GO 2022-6038 y radicado Alcaldía 2022RE30896 Solicitud mutación de primera., no obstante, la petición elevada indica una dirección física no fue posible notificar al peticionario, además, no apporto dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-40501 respuesta petición radicado GO 2022-6038 y radicado Alcaldía 2022RE30896 Solicitud mutación de primera, por parte de la Sra. MARIA ELENA RESTREPO HENAO se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69: **Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

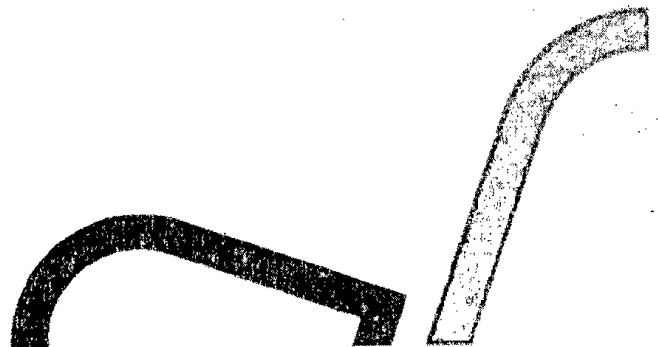
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua - Profesional Contratista  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Conservación Catastro.





Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

**SH-PGF-DF – 40501**

Al contestar cite este número.

Armenia, Quindío, 15 de noviembre de 2022.

Señora

**MARÍA ELENA RESTREPO HENAO**

Calle 30 # 60 – 15 Torre 3 Apartamento 501

Urbanización Villa Cecilia

Ciudad

Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE RECIBOS A NOMBRE DEL PROPIETARIO.

Referencia: Radicado 2022RE30896 del 08 de noviembre de 2022.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro de Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita que sea cambiado el nombre del titular de los recibos públicos, del predio ubicado en la Calle 30 # 60 – 15 Torre 3 Apartamento 501, Urbanización Villa Cecilia, nos permitimos informarle que:

Revisada la base gráfica y alfanumérica catastral del municipio de Armenia, se encuentra que el predio en mención tiene como titular del derecho de dominio a MARÍA ELENA RESTREPO HENAO, identificada con CC 24814829, con lo cual se tiene actualizada la base de datos.

Que en lo referente a cambio del nombre del titular de los recibos de servicios públicos, nos permitimos manifestarle que el trámite debe ser adelantado ante cada una de las entidades que prestan los mencionados servicios, con el cumplimiento de los requisitos por ellas exigidos para estos trámites.



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

De esta manera queda resuelta su petición de fondo, de manera clara, precisa, oportuna y acorde con lo solicitado

Por último, tenga en cuenta que la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01-8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró:

Mario Fernando Restrepo Patiño. Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro  
Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó:

Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe de Conservación Catastral